



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAY 2017

VISTO:

El pedido de equivalencia en las asignaturas Biofísica y Anatomía y Fisiología Humana I, efectuado por la alumna Celia Evangelina Rivero – M.U. N° 01160, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 019/17 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Biofísica, Química y Anatomía y Fisiología I, en la Carrera Licenciatura en Nutrición, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obran en expediente, informes de los docentes responsables de las asignaturas Biofísica y Anatomía y Fisiología Humana I de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 - C.D. F.C.S. — Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en las asignaturas “Biofísica” y “Anatomía y Fisiología Humana I”, a la alumna Celia Evangelina Rivero – M.U. N° 01160, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

F.C.S.
R.
E.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

050-18
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAY 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La aceptación de la renuncia definitiva de la Méd. Aida del Valle Aparicio Docente responsable de las asignaturas Farmacología II y Fundamentos de Medicina Legal y Deontología Médica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 005/18 - F.C.S.

Que para planificar las actividades que garanticen el normal desarrollo académico de la Carrera, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud estima pertinente proponer que la Farmacéutica Magister Norma Liliana Piccolo, Profesor Adjunto Concursado de la Carrera, asuma la responsabilidad del dictado de las clases y la toma de exámenes de la asignatura Farmacología II, a partir del mes de mayo de 2018.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinario del día 17 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Farmacéutica Magister Norma Liliana Piccolo - D.N.I. N° 16.382.513, Profesor Adjunto Concursado de la Carrera Licenciatura en Enfermería, asuma la responsabilidad del dictado de las clases y la toma de exámenes de la asignatura Farmacología II, a partir del mes de mayo de 2018 en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Farmacéutica Magister Norma Liliana Piccolo del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD